

**MUNICIPALIDAD DE
SANTIAGO DE SURCO**

Res. N° 741-2003-RASS.- Designan funcionario responsable de elaborar y actualizar el portal de transparencia de la municipalidad **250956**

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

Ordenanza N° 062-MVES.- Declaran en emergencia administrativa y financiera a la municipalidad **250956**

Ordenanza N° 063-2003-MVES.- Disponen que los directores de la municipalidad atiendan en primera instancia los procedimientos administrativos iniciados a partir de la vigencia de la Ley N° 27972 **250957**

Acuerdo N° 043-2003-MVES.- Solicitan al Gobierno Central extienda los fondos necesarios para continuar con el servicio de transporte de pasajeros mediante el tren eléctrico **250957**

PROVINCIAS

**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE HUAROCHIRÍ**

Ordenanza N° 000011.- Ratifican Ordenamiento Territorial de los distritos de Santo Domingo de Los Olleros y San Antonio **250958**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ASUNCIÓN**

R.A. N° 004-2003-MDA/CH/A.- Aprueban Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones correspondiente al ejercicio presupuestal 2003 **250962**

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
N° 28063**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL
ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA
REPÚBLICA DE COLOMBIA SOBRE EXONERACIÓN
DE DERECHOS POR AUTENTICACIÓN,
CERTIFICACIÓN O LEGALIZACIÓN DE
FIRMAS PARA ESTUDIANTES**

Artículo único.- Objeto de la resolución legislativa
Apruébase el "Acuerdo entre la República del Perú y la República de Colombia sobre Exoneración de Derechos por Autenticación, Certificación o Legalización de Firmas para Estudiantes", suscrito en la ciudad de Bogotá - Colombia, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil dos, de conformidad con los artículos 56° y 102° inciso 3. de la Constitución Política del Perú.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los quince días del mes de agosto de dos mil tres.

HENRY PEASE GARCÍA
Presidente del Congreso de la República

MARCIANO RENGIFO RUIZ
Primer Vicepresidente del Congreso de la República
AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LA REPÚBLICA

Lima, 5 de setiembre de 2003

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

BEATRIZ MERINO LUCERO
Presidenta del Consejo de Ministros

16642

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
N° 28064**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA
EL ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO
ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
DEL PERÚ Y EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE CUBA**

Artículo único.- Objeto de la resolución legislativa
Apruébase el "Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Cuba", suscrito en la ciudad de La Habana - Cuba, a los treinta días del mes de julio de dos mil dos, de conformidad con los artículos 56° inciso 2. y 102° inciso 3. de la Constitución Política del Perú.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los quince días del mes de agosto de dos mil tres.

HENRY PEASE GARCÍA
Presidente del Congreso de la República

MARCIANO RENGIFO RUIZ
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

Lima, 5 de setiembre de 2003

Cúmplase, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

BEATRIZ MERINO LUCERO
Presidenta del Consejo de Ministros

16643